



125-19.61

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2017

CACCI 1168

Doctora
YULIANI FERNANDA VALENCIA BORBON
Calle 24 # 36-54 Barrio Nuevo Alvernia
Teléfono 2245946
Tulua . Valle

ASUNTO: Informe Final Respuesta Denuncia Ciudadana CACCI 2741QC-36 -2016
Código 2016-96758-80764-NC CGR Radicación 2016EE0041304.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con la solicitud de conciliación prejudicial entregada a la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos, por las presuntas irregularidades por el no pago de la Factura de venta No. 26 por valor de \$104'315.209.5, por concepto de prestación de servicios correspondientes a honorarios por apoyo y asesoría a la Secretaria de Hacienda Municipal de Guacari-Valle por parte de la Sociedad Tributos y Finanzas S.A.S, cuyo representante legal es Silvio Caicedo Solís, para la ubicación de los contribuyentes morosos con el impuesto de industria y comercio.

Para esta actividad el Municipio de Guacari suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Cuota Litis No. 1000-010-004-053-2015.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, solicitando información a la Alcaldía Municipal de Guacari- Valle sobre las actuaciones adelantadas con relación a este pago.

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Es por esto que se realiza el análisis de la denuncia y se solicita la información relacionada con el tema de la misma, a los funcionarios responsables para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se encargó a una Profesional Universitario, adscrita a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, la revisión de los documentos solicitados, quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la CDVC y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la revisión documental es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos de la denunciante.

2. ALCANCE DE LA REVISION

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la Denuncia Ciudadana QC - 36 - 2016, con base en la copia de la solicitud de conciliación prejudicial enviada a la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos de Cali y de la cual la Contraloría General de la República remite la copia recibida a este ente de control fiscal por competencia en cuatro (4) folios.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la Denuncia Ciudadana CACCI 2741 QC - 36 - 2016, se solicitó información a la Alcaldía de Guacari mediante CACCI No.599 de enero 25 de 2017.

La información requerida fue enviada a través del correo electrónico en catorce (14) folios en los cuales adjuntan los soportes requeridos sobre el trámite de pago del Contrato.

Se procedió a efectuar revisión a los documentos enviados por la Gobernación del Valle del Cauca, los cuales permitieron dilucidar el tema de la denuncia.

4. RESULTADOS DE LA REVISION

En la documentación aportada en el oficio de febrero 10 de 2017, el Alcalde municipal de Guacari-Valle, Gerardo Salcedo Calero manifiesta que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1000-010-004-053 de 2015 suscrito con Tributos y Finanzas S.A.S por parte del Municipio de San Juan Bautista de Guacari, se encuentra cancelado, y adjunta el comprobante de egreso respectivo.

En el Comprobante de Egreso No. CE- 006591 de Mayo 5 de 2016 se evidencia el pago de \$86'869.390, según cheque # 00006152 del Banco de Bogotá.

5. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el municipio de Guacari, cancelo el saldo adeudado a la sociedad TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.



De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida QC-36-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 2741 QC-36. 2016
Arturo Fernandez Manrique-Secretario General CDVC Piso 6 DP 2642- 15/04/2016
Reynel Euclides Palacios P.-Calle 23 AN No. 3-95 Código Postal 760046 Teléfono 6661072 Cali

Trascribió: Amparo Collazos Polo . Profesional Especializada